

# DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y COMPROMISO DE PAGO

En Granada, a martes, 10 de junio de 2025.

La sociedad FLEXICAR IBERICA, S.L., provista de NIF/CIF B06901086, y con domicilio a efecto de notificaciones en AV / TENERIFE, 2 PO.2 PLANTA 0 C.B.MARPE, Atarfe (18230-Granada), mail administracion.granada2@flexicar.es y teléfono móvil NO DISPONGO, actuando en su nombre el administrador/a de dicha sociedad, mediante el presente documento **MANIFIESTA**:

Que reconoce expresamente y asume la obligación de pago de la deuda que la sociedad que representa tiene a favor de Eduardo Molina Almazan con NIF/CIF 24238462G, cuyo importe, a día de la fecha, asciende a un total de 1.075,93€.

Y a tal efecto se compromete a su abono mediante ingreso en la cuenta corriente de la acreedora ES56 0182 4276 1702 0169 0236 conforme al siguiente calendario de pagos que a continuación se indica:

Cuota Nº.	Fecha de vencimiento	Importe
1	2025-06-10	1.075,93€

El incumplimiento de cualquiera de los pagos relacionados anteriormente será causa suficiente para que se inste el ejercicio de cuantas acciones judiciales que prevé la Ley a favor de la acreedora para reclamar íntegramente el importe de la deuda que reste por pagar, ante los Juzgados y Tribunales competentes, incrementándose la deuda con los intereses, gastos y costas de la reclamación.

**P.P. FLEXICAR IBERICA, S.L.  
Fdo. El Administrador/a**

REDCLAIMER LEGALTECH S.L. B56121148  
AVDA. GRAN CAPITÁN, 46, 1º-5, 14006 CÓRDOBA